

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL GERENTE GENERAL DE  
COMPAÑÍA DE SERVICIOS FINANCIEROS PROCESAMIENTO  
DE PAGOS ONEPAY SOCIEDAD ANONIMA AÑO 2018**

Quito, D.M. 1 de marzo de 2019

Señores

JUNTA DE ACCIONISTAS SERVICIOS FINANCIEROS PROCESAMIENTO  
DE PAGOS ONEPAY SOCIEDAD ANONIMA

*Dando cumplimiento con las disposiciones que estipula la Ley de Compañías y de los estatutos vigentes de nuestra prestigiosa compañía, como Gerente General y Representante Legal de la empresa SERVICIOS FINANCIEROS PROCESAMIENTO DE PAGOS ONEPAY SOCIEDAD ANONIMA, me permito informar las actividades primordiales efectuadas en mi administración durante el año 2018:*

*Como es de conocimiento este es mi primer año como Gerente General de la SERVICIOS FINANCIEROS PROCESAMIENTO DE PAGOS ONEPAY SOCIEDAD ANONIMA, durante este ejercicio Económico y Financiero al 31 de diciembre de 2017, se logrado cumplir los objetivos y metas trazadas de para este año, debo indicar que sigue inscrita inscrita en la Superintendencia de Compañías con el expediente 712218 y en el Registro Mercantil de Quito número de repertorio 14744 el 5 de abril del 2017, numero de inscripción 1406; en el Servicio de Rentas Internas (SRI) consta con el Registro Unico de Contribuyentes (RUC) con N° 1792770343001, inscrita desde el 28 de junio del 2017; mantenemos los permisos de funcionamiento respectivos en los entes de control y autoridades respectivas.*

*Debo indicar que las gestiones en la Superintendencia de Bancos y seguros del Ecuador aún siguen en proceso.*

*Referente a la parte operativa para la cual fue constituida nuestra empresa, durante el año 2018, aún no se realizó absolutamente ninguna actividad.*



*Al igual que el año 2017 el presente me encontré realizando estudios de factibilidad en el mercado nacional e internacional, en busca de clientes potenciales para brindarles nuestros servicios, con la implementación de conceptos basados en el mejoramiento continuo y a la gestión en la calidad.*

*Todos los integrantes de la compañía, continuamos buscando personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas para ver la posibilidad de alianzas estratégicas corporativas con empresas cuyas actividades sean similares a las nuestras a fin de abrir ofertas de servicios para nuestros posibles clientes, de este punto les estaré informando en posteriores reuniones de acuerdo a como se presenten estas, ya que las mismas empezamos desde el presente año de constitución.*

*Durante este año me he concentrado en mantener cumplidas los requisitos legales, para un funcionamiento sin contra tiempos en cualquier instante, debo manifestar que se encuentra en proceso las gestiones de operatividad en la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, además, estoy empeñado en promover el desarrollo de importantes proyectos que harán de nuestra empresa un ente competitivo y con alto valor agregado, que será el sustento fundamental de apalancamiento en el mercado, frente a nuestra competencia.*

*La información que se encuentra en los Estados de Resultados Integral de la compañía SERVICIOS FINANCIEROS PROCESAMIENTO DE PAGOS ONEPAY SOCIEDAD ANONIMA del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018., quedan de la siguiente manera, los mismos que son puestos a su consideración y revisión, Como este año no hemos realizado ninguna actividad empresarial el Total Ingresos y Total Egresos Operacionales han sido cero por lo que no existe ninguna utilidad o pérdida del ejercicio 2018, dicho Estado será el que se presenten a la Superintendencia de Compañías, SRI, y es el reflejo real de nuestra entidad.*

*La información que se encuentra en los Estados de Situación Financiera de la compañía UNOMANGEMENT S.A al 31 de diciembre del 2018, es de la siguiente manera, Total Activos USD \$ 800,00 (Ochocientos con 00/100 dólares de Norte América) que está representado por Efectivo y equivalentes a efectivo por USD \$ 800,00 (Ochocientos con 00/100 dólares de Norte América);*

*Total Pasivos USD \$ 00,00 (Cero con 00/100 dólares de Norte América), recalcamos que no hemos tenido movimientos, en el año 2017;*

*Telly*

Total Patrimonio Neto USD \$ 800,00 (Ochocientos con 00/100 dólares de Norte América), integrado por USD \$ 800,00 (Ochocientos con 00/100 dólares de Norte América) de Capital Suscrito, el mencionado estado será el que se presenten a la Superintendencia de Compañías, SRI, y es el reflejo real de la entidad.

Al existir una carencia total de movimiento durante este año 2018, El Estado de Cambio de Patrimonio no varía en relación al año anterior, es decir se mantiene USD \$ 800,00 ( Ochocientos con 00/100 dólares americanos) de Capital Suscrito y Pagado y una utilidad acumulada de USD \$ 800,00 ( Ochocientos con 00/100 dólares americanos).

Al existir una carencia total de movimiento durante este año 2018, el importe de los flujos de efectivo procedentes de actividades de operación es un indicador clave de la medida en la cual estas actividades han generado fondos líquidos suficientes para reembolsar los préstamos, mantener la capacidad de operación de la entidad, pagar dividendos y realizar nuevas inversiones sin recurrir a fuentes externas de financiación.

En el presente año 2018, al existir una total ausencia de movimientos, no existen incremento o disminución de efectivo.

No se tiene registrado afiliados al IESS, no había ningún tipo de movimientos empresariales por lo que no se ha requerido contratar personal bajo relación de dependencia.

Se tiene listo para empezar y realizar la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, como solicita la Superintendencia de Compañías, en la presentación de la información a los Entes de Control, no se ha profundizado ya que no hemos requerido por no haber tenido ningún tipo relevante de actividad económica desde la creación de nuestra entidad.

Mi compromiso como Representante Legal de la compañía de SERVICIOS FINANCIEROS PROCESAMIENTO DE PAGOS ONEPAY SOCIEDAD ANONIMA continuar en hacer de nuestra compañía un ente estable, pionero y emprendedor en la asesoría y gestión en las Actividades auxiliares del Sistema Financiero que nos sitúe dentro de la excelencia empresarial corporativa en nuestro sector de trabajo para el año 2018.

Antes de terminar expreso mi agradecimiento por la confianza brindada, durante este año, por la colaboración que se me ha otorgado, y el apoyo para continuar en la búsqueda de los que se espera concretar los años siguiente.



*Es todo cuanto puedo informar referente a mi primer año de gestión como Gerente General y Representante Legal del período 2018, cualquier duda o inquietud de la compañía de SERVICIOS FINANCIEROS PROCESAMIENTO DE PAGOS ONEPAY SOCIEDAD ANONIMA, toda la documentación reposa en los archivos de la oficina y se encuentran a disposición.*

*Muy atentamente,*

*p. Rebeca de Espinosa*

Sr. Juan Pablo Espinosa Prado  
GERENTE GENERAL  
SERVICIOS FINANCIEROS PROCESAMIENTO  
DE PAGOS ONEPAY SOCIEDAD ANONIMA



# NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

## Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR

Copia:

SEGUNDA

De:

PODER GENERAL

Otorgado Por:

JUAN PABLO ESPINOSA PRADO

A favor de:

REBECA PRADO VERDUGA

El:

21 DE JUNIO DEL 2013  
Parroquia:

Cuánta:

INDETERMINADA

Quito, a  
21 DE JUNIO DEL 2013

Clemente Ponce 329 y 6 de Diciembre (Edificio Acuario)  
Junto al Ministerio del Trabajo y Palacio de Justicia  
Telfs.: 2 552890 - 2 554772 - Fax: 2 554772

**Mg. Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

**ESCRITURA No. 2013-17-01-27-P19828**

**PODER GENERAL**

**JUAN PABLO ESPINOSA PRADO**

**a favor de:**

**REBECA PRADO VERDUGA**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**Di 2 copias**

**&&& CV &&&**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y uno (21) de junio del año dos mil trece, a las quince horas, ante mí, DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparece el señor Juan Pablo Espinosa Prado, soltero, por sus propios derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien identifico con su presencia y cédula que se presenta; bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo al texto de la presente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo a su cargo sirvase incorporar una escritura pública de la que conste el Poder General contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparece el señor Juan Pablo Espinosa Prado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número: uno, siete, cero, seis, cinco, nueve, siete, nueve, uno, siete, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, por sus

**Mg. Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

semipúblicos y privados del país que a continuación se enumeran, sin que la enumeración limite las atribuciones de la MANDATARIA, pues más bien las ejemplifica: Agencia Nacional de Tránsito, Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, BIESS, Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT-, Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo, Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación, Superintendencia de Bancos y Seguros, Superintendencia de Compañías, Contraloría General del Estado, Notarías Públicas, Registros de la Propiedad, Registros Mercantiles, Municipios, Empresas Públicas y en general todos los organismos públicos o semipúblicos y privados del país. Ocho.- Está facultada también para girar cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés, y en general todo aquello que constituya título ejecutivo, para que los pague o endose, los acepte o proteste, en todo caso está ampliamente facultada para suscribir escrituras públicas y todo otro acto, convenio o instrumento público o privado, necesarios para la realización de las gestiones encomendadas en este mandato. Nueve.- Podrá de igual forma en mi nombre en representación intervenir y realizar todos los actos, trámites y trámites necesarios en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y/o BIESS con el fin de obtener pensiones, presentar solicitudes y en general solicite los beneficios de reserva, préstamos hipotecarios y quirografarios, y otros beneficios que pueda conceder o conceda el BIESS a mi nombre. con este propósito podrá



*Ab. Maria Laura Delgado Viteri*  
*Notario Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada)*

Razón: En mi calidad de **NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO (ENCARGADA)**, **AB. MARIA LAURA DELGADO VITERI** MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL 1002-DP-UPTH-MG, certifico: que revisados los protocolos de la Notaría Vigésima Séptima, actualmente a mi cargo, en el que consta la matriz **DEL PODER GENERAL** otorgada por **JUAN PABLO ESPINOSA PRADO**, a favor de **REBECA PRADO VERDUGA**, de fecha 21 de junio del 2013, el mismo que **NO** se encuentra **REVOCADO**, Quito, siete de marzo del dos mil diecisiete.

*[Firma]*



**Ab. Maria Laura Delgado Viteri**  
**Notario Vigésima Séptima del Cantón Quito**  
**(Encargada)**



*Dir.: Av. República del Salvador N° 5146 y Sucia Edif. Primas Norte (8 piso)*  
*Telf.: 2460-668/260902*